



Agencia Educacional Local (LEA) / Distrito Nivel
Política y plan de participación de padres y familias
Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell
Año escolar 2018-2019
Fecha de revisión 07/12/2018

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, **el Sistema Escolar del Condado de Terrell** recibe el Título I, Los fondos de la Parte A y, por lo tanto, deben desarrollar conjuntamente, acordar y distribuir a los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación familiar y de padres que contenga la información requerida por la Sección 1116 (a) (2) de la Ley Every Student Succeeds. (ESSA). La política establece las expectativas y objetivos de la LEA para la participación significativa de los padres y la familia y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación de padres y familias, y se incorpora al plan LEA presentado al Departamento de Educación de Georgia.

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell acuerda implementar los siguientes requisitos según lo establece la Sección 1116:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para el compromiso de los padres y miembros de la familia en todas sus escuelas con el Título I, Parte A programas. Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con una consulta significativa con los padres y familiares de los niños participantes.
- De conformidad con la Sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de padres y familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) de la ESSA, y cada una incluya como componente un compacto escuela-padre consistente con la Sección 1116 (d) de ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos del Título I, Parte A para los padres y la familia en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada, discapacidades de niños migratorios, que son económicamente desfavorecidos, o pertenecientes a minorías raciales o étnicas, incluida la información y los informes escolares requeridos por la Sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme que incluya formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado según la Sección 1112 de ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al estado. Departamento de Educación.

- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición en la Sección 8101 de la ESSA:

Participación de los padres significa la participación de los padres en Comunicación bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- (A) Los padres desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus hijos
- (B) Se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
- (C) Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos
- (D) Se llevan a cabo otras actividades, como las descritas en la Sección 1116 de la ESEA

**DESCRIPCIÓN de cómo el distrito implementará REQUIRED
LEA para padres y familias la participación en políticas COMPONENTES**

Desarrollado conjuntamente

El **Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y familiares en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111 (d) de ESEA:

todos los padres están invitados a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar la política de participación de padres y familias del distrito para el año escolar 2018-2019 asistiendo a una serie de reuniones de foros abiertos y encuestas en línea o en papel. Durante estos foros, profesores, padres, estudiantes y miembros de la comunidad lideraron el desarrollo de nuestra Evaluación Integral de Necesidades del año fiscal de FY19, el Plan de Mejora del Distrito y el Plan de Transportación de Crianza Temporal como parte del Plan de Mejora Integral de LEA (CLIP). Se colocó un artículo de noticias en el periódico local para invitar a todos los padres a las reuniones abiertas del foro. Se publicó un anuncio en el sitio web del distrito invitando a todos los padres a asistir y en todas las escuelas. Los padres también tuvieron la oportunidad de dar su opinión durante la primavera al ser invitados a completar la encuesta de evaluación del Título I. Los padres pueden enviar comentarios y comentarios sobre la política en cualquier momento en el sitio web del distrito escolar o enviar comentarios por escrito al Director del Título I por correo electrónico. Todos los comentarios recibidos en julio se incluirán con la política para el año escolar 2018-2019. Tras la revisión final, la política de participación del padre y la familia del distrito se incorporará en el CLIP y se presentará al estado a través de SLDS. Cada escuela de Título I organizará reuniones para brindar la oportunidad a los padres y partes interesadas de revisar y revisar los planes de mejora de la escuela / escuela. Cooper-Carver Elementary ha sido identificada como una escuela de transformación. El Plan de Participación de Padres y Familias del distrito se publicará en el sitio web del distrito, se distribuirá durante las reuniones anuales de Título I a principios de este año escolar y se pondrá a disposición en el centro de recursos para padres del distrito y las áreas designadas en las escuelas.

ASISTENCIA TÉCNICA

El **Sistema Charter School del Condado de Terrell** proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y fomentar la capacidad de todos Título I, Parte A en la planificación y ejecución de actividades de los padres y la familia eficaces para mejorar el logro académico de los estudiantes y el desempeño escolar, que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de padres y familiares en la educación:

el Director de Título I y el Especialista en Participación Familiar y Comunitaria proporcionarán asistencia y apoyo a escuela de participación familiar escuela Contactos de padres y enlace de padres (CCES) para desarrollar la capacidad y garantizar que los requisitos de participación de la familia se están cumpliendo y que las estrategias y actividades de participación de la familia se están implementando. Las escuelas recibirán notificaciones y recursos de la Oficina de Título I para ayudarlos a mejorar y fortalecer la participación familiar. Además de la comunicación frecuente y visitas escolares, el Director de Título I y el Especialista de Participación Familiar y Comunitaria del distrito sostendrán reuniones mensuales con el contacto de padres de familia de la escuela de la escuela y Coordinadores de Padres (CCES) y directores para revisar planes y actividades de participación de la familia y proporcionar asistencia técnica sobre requisitos de participación familiar. El Director de Título I y el Especialista de Compromiso Familiar y Comunitario del distrito revisarán los planes / políticas de participación de padres de la escuela y compactos entre escuela y padres para garantizar el cumplimiento, incluyendo invitaciones, órdenes del día y actas de reuniones de padres que demuestren que los planes escolares se desarrollaron conjuntamente con los padres. Se mantendrá un Centro de Recursos para Padres en la oficina del distrito que estará disponible para los padres y el contacto familiar de padres de familia y el enlace con los padres (CCES) para proporcionar materiales y capacitaciones para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos. El Centro de Recursos para Padres también incluye un laboratorio de computación para padres y estudiantes.

ANUAL DE EVALUACIÓN

El **Sistema Charter School del Condado de Terrell** tomará las siguientes acciones para conducir, con la participación significativa de los padres y los miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y la familia en la mejora de la calidad académica de su Título I, escuelas de la Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a minorías raciales o étnicas). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros, y las estrategias para apoyar las interacciones escolares y familiares exitosas. El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política de participación de padres y familia para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de los padres y la familia.

Cada año, el Sistema Escolar del Condado de Terrell realizará una evaluación del contenido y la eficacia de esta política de participación familiar y de padres y las actividades de participación familiar para mejorar la calidad académica de las escuelas de Título I a través

de una encuesta anual para padres y Foros de discusión abiertos. En la primavera del año, cada contacto de padres de la escuela y enlace con los padres (CCES) enviará a casa un enlace de la encuesta para que los padres brinden comentarios valiosos sobre las actividades y programas de participación de los padres y la familia. El enlace a las encuestas también se publicará en los sitios web del distrito y la escuela para que los padres completen. Además de las encuestas, cada escuela de Título I usará las reuniones de Título I para facilitar discusiones en grupo para analizar las necesidades de los padres de niños elegibles para recibir servicios de Título I para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres. Además, el Centro de Recursos para Padres está disponible para los padres que no tienen acceso a computadoras e Internet en el hogar. Cada escuela abrirá los laboratorios de la escuela una noche para permitirles a los padres usar las computadoras de la escuela si es necesario. Los resultados de la evaluación, incluida la aportación de los padres, se utilizarán en la planificación de mejoras durante el año escolar actual y para el año escolar siguiente. El Director de Título I y el Especialista en Participación Familiar y Comunitaria trabajarán con los Contactos de Padres y Enlace de Padres (CCES) para evaluar el Programa de Participación Familiar y en colaboración usarán los hallazgos de los foros de la escuela y los resultados de la encuesta para diseñar estrategias para mejorar participación efectiva de los padres, para eliminar las posibles barreras a la participación de los padres, y para revisar el Plan de participación de los padres y la familia.

RESERVACIÓN DE FONDOS

- El Sistema Terrell County Charter School involucrará a los padres y familiares de niños atendidos en escuelas Título I, Parte A en decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia y se asegurará de que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado vaya directamente a las escuelas de Título I.

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell reservará un uno por ciento de la cantidad total de fondos de Título I que recibe en FY19 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres enumerados en esta política y como se describe en la Sección 1118 de ESEA. El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a todas las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación de padres a nivel local. El distrito proporcionará orientación y comunicación claras para ayudar a cada escuela de Título I a desarrollar un presupuesto de participación de los padres adecuado que aborde su evaluación de necesidades y las recomendaciones de los padres. Cada escuela de Título I tendrá una reunión anual de Título I para que los padres brinden sugerencias sobre cómo se usarán los fondos de participación de padres en el próximo año en el distrito y nivel escolar. El Especialista de Participación Familiar y Comunitaria del Distrito proporcionará múltiples oportunidades para que los padres aporten información sobre cómo se usan los fondos. Los padres completan la encuesta anual del distrito. La encuesta contendrá preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres brinden sus comentarios. Se solicitará la opinión de los padres y comentarios de todas las reuniones de padres y en el sitio web del distrito. Se llevará a cabo una reunión anual para los padres de estudiantes de Título I para discutir y revisar la Política / Plan de Participación Familiar del Distrito y la mejor manera de implementar el plan. Los padres también podrán contribuir al financiamiento del Título I de Family Engagement. Durante la reunión anual de Título I, las escuelas compartirán el presupuesto para las actividades de participación de los padres y la familia. Las tarjetas de comentarios, encuestas y actas de estas reuniones serán revisadas por el

distrito y servirán como documentación del compromiso de los padres de aportar información en la decisión sobre cómo se gastará el dinero para actividades de participación de los padres y determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación de los padres. Los fondos reservados por el distrito se usarán para llevar a cabo actividades y estrategias consistentes con la política / plan proporcionando desarrollo profesional para el distrito y el personal escolar, apoyando programas familiares en la comunidad, diseminando información y colaborando con organizaciones para aumentar la participación de padres y familias .

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Sistema de escuelas autónomas del Condado de Terrell coordinará e integrará las estrategias de participación de padres y familias, bajo el Título I, Parte A, con las estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes federales, estatales y locales relevantes y programas: como programas de Head Start y Prekínder - Programa de Intervención Temprana (EIP), Bright From the Start - Departamento de Atención Temprana y Aprendizaje de Georgia, Programa Babies Can not Wait, Homeless Program, Adult Education, que alienta y apoya a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos al:

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell coordinará con Head Start, Bebés No Pueden Esperar, Programa de Intervención Temprana y Pre-Kindergartens para facilitar una transición sin problemas para ambos padres y estudiantes de estos programas a Cooper-Carver Elementary School trabajando en colaboración con estas agencias externas. Además, el Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell incluirá aulas de Head Start y Pre-K cuando sea posible en las instalaciones elementales para conectar a los padres temprano con la escuela potencial de sus hijos. Los padres de Head Start y Pre-K deben ser incluidos en los boletines escolares durante el año preescolar e incluidos en asambleas escolares y noches de padres. Las escuelas primarias presentarán iniciativas de transición de Kindergarten para que los padres puedan recorrer las escuelas y recibir información para ayudarles a ellos y sus hijos a prepararse para el Kindergarten. Además, Escuelas acogerá 5th iniciativas de transición de grado y Secundaria será el anfitrión de 8^o iniciativas de transición del grado. El Centro de Recursos para Padres proporcionará materiales para ayudar a los padres a ayudar a sus hijos con el proceso de transición.

El Sistema de Escuelas Chárter del Condado de Terrell también se asociará con las siguientes instalaciones para difundir notificaciones de actividades de participación de padres e información de talleres a través de folletos y memorandos del distrito: Departamento de Servicios para Familias y Niños del Condado de Terrell (DFCS), Conexiones Familiares del Condado de Terrell, Biblioteca Pública del Condado de Terrell , Autoridad de Vivienda del Condado de Terrell, Organizaciones e Iglesias Locales de Fe, Cámara de Comercio del Condado de Terrell, Academia de Padres del Condado de Terrell, Departamento de Justicia Juvenil y Head Start del Condado de Terrell.

Los directores de escuela, los subdirectores, los líderes de instrucción, el director de Head Start, el Departamento de Atención Temprana y Aprendizaje Temprano de Bright from the Start, los maestros colaborarán en actividades de transición para padres de escuela primaria, secundaria y preparatoria.

Para integrar servicios, la comunicación con otros programas continuará. Mantener una comunicación regular con respecto al plan de estudios y las pruebas. Proporcionar acceso a materiales de capacitación para padres y oportunidades de capacitación para padres y colaborar y planificar juntas las actividades de transición.

Todos los programas coordinarán sus actividades de crianza, información y recursos para maximizar los esfuerzos de participación de los padres, aumentar la participación de los padres y garantizar que los padres estén informados sobre los recursos disponibles. Según corresponda, los padres de cada uno de los programas serán invitados a asistir a actividades conjuntas de participación de los padres.

CONSTRUYENDO CAPACIDAD DE PADRES

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell , con la ayuda de sus escuelas de Título I, aumentará la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres proporcionando materiales y capacitación sobre temas tales como alfabetización y uso de tecnología (incluida educación sobre los daños de piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus hijos. También se brindará asistencia a los padres para comprender los siguientes temas:

- Los desafiantes estándares académicos del Estado: los Estándares de Excelencia de Georgia
- Evaluaciones estatales y locales académicas que incluyen evaluaciones alternativas como Georgia Milestones
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo supervisar su progreso del niño
- Cómo trabajar con educadores para mejorar el rendimiento de los estudiantes

El Centro de Recursos para Padres se abrirá diariamente para ayudar a los padres en cualquiera o todas las siguientes áreas:

- Ofrecer acceso a computadoras a los padres en el laboratorio de computación en la Oficina Central para ayudar en su conocimiento y uso de la tecnología
- Realizar talleres para padres sobre los siguientes temas: Estándares de Excelencia de Georgia (GSE): para informar a los padres sobre los cambios en el plan de estudios de su hijo, las habilidades de lectoescritura y matemáticas, y el comportamiento del alumno.
- Proporcionar información a los padres que explican los estándares de contenido y las expectativas del rendimiento y el comportamiento de los alumnos mediante presentaciones, boletines informativos y conferencias con los padres.
- Brindar consejos e ideas a los padres sobre cómo ayudar a sus hijos con materias básicas como lectura / lengua y literatura en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales.
- Se proporcionará información sobre las conferencias de padres y maestros y el trabajo con los educadores antes de programar las conferencias y se discutirá durante las reuniones de padres.
- Desarrolle guías de estudio para padres y alumnos que ayuden a los padres a comprender cómo pueden ayudar con la tarea.
- Las reuniones y los seminarios de los padres se utilizarán para distribuir información sobre los requisitos del Título I y supervisar el progreso del estudiante y cualquier otro tema que se considere necesario.
- Proporcionar a los padres información durante una reunión anual de otoño, a través de notas de progreso trimestrales, en conferencias de padres y maestros, y en el sitio web del distrito.
- Las capacitaciones de los padres y las noches de educación familiar se planearán cada año según la evaluación de las necesidades de las escuelas y pueden incluir una Noche de alfabetización familiar y una Noche de matemáticas.
- Estudiantes de inglés (EL) Sesiones de Orientación / Entrenamiento para padres

- Oportunidades de transición
- Comuníquese regularmente con los padres en términos claros y comprensibles.
- Brinde a los padres la oportunidad de participar en roles de toma de decisiones, oportunidades de voluntariado, boletines informativos en el aula, una encuesta anual para padres, pactos entre padres y escuela y conferencias de padres y maestros.
- Proporcionar un laboratorio de computación al anochecer para que los padres aprendan a usar la tecnología.
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje de "Hacer y Tomar" para proporcionar materiales que los padres puedan usar con sus hijos.
- El Especialista en Participación Familiar y Comunitaria proporcionará instrucción a los padres sobre cómo incorporar actividades de aprendizaje apropiadas en el entorno del hogar.
- Publicación de boletines educativos en el sitio web. Los boletines se publicarán mensualmente y el padre podrá descargarlos e imprimirlos.

Los talleres de crianza se programarán en diferentes momentos del día (mañana y tarde) para acomodar los horarios de trabajo de los padres. Los temas para los talleres se basan en las necesidades identificadas de las encuestas, los aportes de los maestros y los datos de rendimiento de los estudiantes. Algunos talleres están en colaboración con EL, SPED y el programa de prekínder.

Los Centros de Recursos para Padres están equipados con literatura que los padres pueden usar para proporcionar apoyo académico y asistencia para sus hijos en el hogar. Los recursos disponibles para los padres pueden incluir libros para padres, videos, materiales de matemáticas y lectura, como tarjetas didácticas, juegos, etc. Los padres tienen la oportunidad de ver una gran variedad de materiales de recursos de los Centros de Recursos para Padres para usar en casa con sus niños.

Las notificaciones y los recursos para los padres se enviarán a casa en el idioma materno de los padres, cuando corresponda, y los intérpretes estarán disponibles en los eventos y reuniones para padres. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará sitios web de escuelas y distritos, boletines escolares, medios / artículos de noticias locales y otros sistemas de mensajes escolares para invitar y publicar información para los padres.

CONSTRUYENDO CAPACIDAD DE PADRES: COOPER-CARVER ELEMENTARY SCHOOL

El sistema de escuelas autónomas del Condado de Terrell desarrollará la capacidad de los padres para un fuerte compromiso familiar. Esta capacidad asegurará la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en el apoyo a las asociaciones entre la Escuela Primaria Cooper-Carver, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para desarrollar esta capacidad de los padres, el Sistema Escolar del Condado de Terrell implementará actividades y programas tales como Equipos Académicos de Padres y Maestros (APTT) en la Escuela Primaria Cooper-Carver. APTT es un modelo de participación familiar basado en evidencia que construye asociaciones con los padres. El personal del distrito y de la escuela completó las capacitaciones organizadas por el Departamento de Educación de Georgia para implementar APTT en sus escuelas. Con el maestro, las familias establecen las metas académicas de los alumnos para abordarlas mediante actividades y estrategias de aprendizaje en el hogar.

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell trabajará a través de su escuela de

Título I: Cooper-Carver Elementary School para proporcionar asistencia a los padres a fin de comprender la información académica estatal y del distrito relacionada con el aprendizaje y el progreso de los estudiantes. El distrito también proporcionará a los padres información sobre el programa de Título I y APTT. También se brindarán clases para que los padres adquieran conocimiento sobre los desafiantes estándares académicos estatales, evaluaciones académicas locales, así como las evaluaciones requeridas para los estudiantes de Georgia, incluidas formas alternativas de evaluación. Las fechas y lugares para estas clases y reuniones APTT se publicarán en el sitio web del distrito y se compartirán a través de cada boletín informativo de la escuela Título I, página de redes sociales y sitio web de la escuela.

Además, el Sistema Escolar del Condado de Terrell coordinará páginas en los sitios web del distrito y la escuela que contendrán recursos y materiales, incluyendo guías para padres, guías de estudio, evaluaciones prácticas y actividades APTT para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en casa. Copias de estos materiales estarán disponibles en todas las escuelas de Título I para aquellas familias que puedan tener acceso limitado a Internet, incluyendo copias en español. Para ayudar a los padres a comprender el sistema de información estudiantil en línea y otros recursos educativos digitales (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor), la Oficina de Título I del Distrito de Escuelas Charter del Condado de Terrell se asociará con escuelas de Título I para organizar talleres para padres. Las fechas y horarios de estos talleres serán determinados y anunciados por cada escuela individual y puestos a disposición de los padres.

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell ha establecido un Consejo Consultivo de Padres a nivel distrito compuesto por representantes de los padres de cada escuela del Título I. El Consejo Asesor de Padres de El objetivo de este consejo es proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A. Los líderes de la comunidad y los socios comerciales serán invitados a servir en este consejo. El distrito también alentará la colaboración y la participación con los socios de la comunidad al utilizar la tecnología de videoconferencia y las grabaciones para acomodar los horarios de estos socios valiosos.

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell coordinará e integrará los programas de participación familiar del distrito con el programa preescolar local y otros programas preescolares financiados por el gobierno federal y estatal en el distrito. El distrito invitará a los profesores y al personal de esos programas a asistir a reuniones de planificación centradas en actividades de participación familiar. En la primavera, las escuelas primarias recibirán días de Kindergarten Ready para que los padres puedan recorrer las escuelas y recibir información para ayudarles a ellos y sus hijos a prepararse para el kindergarten.

CONSTRUYENDO CAPACIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

El Sistema Escolar del Condado Terrell _____, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de apoyo instructivo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal -con la asistencia de padres- en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas al:

- El Director del Título I y Especialista en Participación Familiar y Comunitaria trabajará con los directores de las escuelas, contactos de padres de la escuela y enlace de padres (CCES) para planificar y, si es posible, facilitar sus reuniones iniciales de padres de Título I.
 - Se proporcionará desarrollo profesional sobre la participación de padres para maestros y administradores en un trimestralmente para abordar temas tales como:
 - Los fundamentos de la participación de los padres
 - Comunicarse con los padres
 - Promover la competencia cultural cy
 - Incluir a los padres en el proceso de la tarea
 - Mejorar las relaciones entre la escuela y el hogar a través de conferencias dirigidas por los estudiantes
 - Estrategias efectivas de participación de los padres; y la importancia del liderazgo administrativo para establecer expectativas y crear un clima propicio para la participación de los padres.
 - Proporcionar capacitación sobre formas efectivas de comunicarse con los padres.
 - Revisar las evaluaciones de participación de los padres con el personal de la escuela y determinar qué se puede hacer para ayudar con las necesidades de los padres.
 - Promover la comprensión cultural a todo el personal en las escuelas de Título I.
 - Proporcionar sesiones obligatorias de capacitación para voluntarios para padres, y proporcionar, como oportunidades permitidas para que los padres sean voluntarios en la escuela de sus hijos.
 - Esfuerzo conjunto de los educadores y los padres para revisar el pacto entre la escuela y los padres y el plan de participación de los padres.
- Durante el año escolar, la orientación y las reuniones se llevarán a cabo para los directores y el personal de Título I para aprender y discutir estrategias para aumentar el compromiso de los padres, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia, y establecer vínculos con los padres y la comunidad. La información recibida durante estos foros se volverá a entregar a la facultad y al personal de las escuelas de Título I. El Coordinador del Título I del distrito también brindará oportunidades de visitas a cada escuela del Título I para revisar y analizar los requisitos e iniciativas de participación de los padres.
- El Sistema Escolar del Condado de Terrell proporcionará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo la Sección 1116, según lo soliciten los padres.

CONSTRUYENDO CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESCUELA: COOPER-CARVER ELEMENTARY SCHOOL

El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell desarrollará la capacidad del personal de la escuela para una fuerte participación familiar. Esta capacidad asegurará la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en el apoyo a las asociaciones entre la Escuela Primaria Cooper-Carver, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para desarrollar esta capacidad del personal de la escuela, el Sistema Escolar del Condado de Terrell implementará actividades y programas tales como Equipos Académicos de Padres y Maestros (APTT) en la Escuela Primaria Cooper-Carver. APTT es un modelo de participación familiar basado en evidencia que construye asociaciones con los padres. El personal del distrito y de la escuela completó las capacitaciones organizadas por el Departamento de Educación de Georgia para implementar APTT en sus escuelas. Con el maestro, las familias establecen las metas académicas de los alumnos para abordarlas mediante actividades y estrategias de aprendizaje en el hogar.

El Sistema de Escuelas Chárter del Condado de Terrell realizará tres capacitaciones durante el año escolar para director, subdirectores, entrenadores académicos y enlace de padres de la escuela para aprender y discutir estrategias para aumentar la participación familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia, y construir lazos con los padres y el comunidad. Estas capacitaciones serán entregadas nuevamente a la facultad y al personal de la escuela Título I: Cooper-Carver Elementary School. Si la escuela está implementando APTT, el Equipo de Liderazgo de Participación Familiar del Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell (FELT) llevará a cabo una capacitación de APTT para todo el personal de la escuela. El propósito de FELT es coordinar la sostenibilidad y el crecimiento de APTT en el distrito. El Sistema de Escuelas Autónomas del Condado de Terrell también ofrecerá un entrenamiento para el personal y la facultad de la escuela que se enfocará en crear ambientes acogedores y mejorar la comunicación bidireccional con las familias.

Para asegurar que la información relacionada con el distrito, escuela, programas para padres, reuniones APTT y actividades esté disponible para todos los padres, se requiere que cada escuela de Título I envíe a casa y publique información en línea para padres y familiares en un lenguaje comprensible y formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre notificaciones y recursos para los padres que se enviarán a casa en el idioma materno de los padres, donde corresponda, y proporcionarán intérpretes en eventos para padres y reuniones de APTT. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará los sistemas de llamadas telefónicas escolares, los sitios web del distrito y la escuela, las redes sociales, los medios de comunicación locales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.

CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

El Sistema Escolar del Condado de Terrell hará las siguientes actividades que proporcionarán una consulta significativa con sus padres para desarrollar la capacidad de los padres para involucrarse en la escuela y el distrito escolar para apoyar el logro académico de sus hijos al:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de esa capacitación.
 - Al desarrollarse el Consejo Asesor de Padres, el consejo se reunirá con el Especialista en Participación Estudiantil, Familiar y Comunitaria, los administradores a nivel escolar y el equipo de liderazgo para determinar la capacitación.
- Proporcionar entrenamiento de alfabetización necesario para padres de fondos de Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las otras fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación
- Pagar gastos razonables y necesarios asociados con actividades de participación de los padres, incluidos los costos de cuidado de niños, para permitir a los padres para participar en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela
 - El distrito presupuestará los costos de cuidado infantil durante las reuniones y sesiones de capacitación y, cuando sea posible, se usarán paraprofesionales a nivel escolar durante las reuniones y sesiones de capacitación para el cuidado infantil.
- Capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres
 - Los líderes de los padres se desarrollarán para alentar y aumentar la participación de otros padres.

□ Maximizar la participación de los padres y la participación en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares en una variedad de ocasiones o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela

- . por la noche, y las sesiones de los sábados serán planeadas para acomodar los horarios de los padres.

□ Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres

□ Establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas Título I, Parte A.

- Se ha establecido un Consejo Asesor de Padres LEA que estará compuesto por padres representantes de cada Escuela de Título I Todos los padres de estudiantes que reciben servicios de Título I son bienvenidos a unirse al consejo y / o asistir a las reuniones. El consejo asesor de padres brindará asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A. Cada junta del concilio es anunciada por las escuelas de Título I y en el sitio web del distrito.

□ Desarrollar roles apropiados para las organizaciones y negocios basados en la comunidad, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación de los padres.

- Los líderes de la comunidad y los socios comerciales serán invitados a servir en el consejo asesor de padres e invitados a asistir a todas las sesiones de capacitación para reuniones de padres.

La política de participación de los padres se escribió con los padres, el personal escolar y los miembros de la comunidad. Todas las partes interesadas fueron informadas de la reunión de padres en todo el sistema mediante volantes enviados a casa con los estudiantes y anuncios en los sitios web de la escuela y el periódico.

ACCESIBILIDAD

En alineación con los requisitos de participación de padres establecidos por la Sección 1116 de ESSA, el Coordinador del Título I del distrito y el Especialista de Participación Familiar y Comunitaria del Distrito colaborarán con otros departamentos del distrito para garantizar oportunidades plenas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios incluyendo información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias de LEA ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con padres y familiares de niños que participan en programas de Título I, Parte A, como lo demuestran las actas de las reuniones, las agendas, los folletos y los resultados de la encuesta.

Esta política fue adoptada por el sistema escolar del Condado de Terrell Carta el 12 de julio de 2018 y estará en vigor durante el período del año escolar 2018-2019. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A, en o antes del 28 de septiembre de 2018.



(Firma del funcionario autorizado)

7/12/2018

(Fecha)